

Santiago, 18 de diciembre de 2024

**DE 06725-24**

Señor  
José Luis Masseti Puente  
Representante Legal  
**BDS SpA**  
Huérfanos 1055, Oficina 503  
Presente

**Ref.:** Aviso de revocación de la adjudicación del proceso CEN-L-24186 Renovación de Suscripción Herramienta ETL Apache NiFi.

De mi consideración:

En relación con la materia de la Ref., asociada al proceso de Licitación “**CEN-L-24186 Renovación de Suscripción Herramienta ETL Apache NiFi**” y que fuese adjudicada a su representada el día 16 de diciembre 2024, le informamos que el Coordinador Eléctrico Nacional ha decidido ejercer su facultad de **revocar la adjudicación** indicada.

Esta decisión se funda en el error manifiesto en su oferta económica base y mejorada, enviada para la modalidad 2 por un plazo de 24 meses.

La existencia del error antes indicado, fue confirmada en la reunión sostenida el día de hoy 17 de diciembre de 2024.

Como consecuencia de lo anterior, y en virtud de lo establecido en el numeral 4.1.2 de las bases de licitación referidas, el Coordinador Eléctrico Nacional ha determinado desestimar irrevocablemente la adjudicación de este servicio a su representada.

Además de la presente revocación, el Coordinador Eléctrico Nacional procederá a ejecutar la Boleta Bancaria de Garantía N° 726980 de la Seriedad de la Oferta, y se reserva el ejercicio de los derechos y acciones establecidas en las Bases de Licitación y en la normativa vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**Ernesto Huber Jara**  
**Director Ejecutivo**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

PAC  
C.C.:  
Solange Rodríguez R. – Jefe Dpto. de Adquisiciones  
Consuelo Mengual H. – Directora Unidad Legal  
Octavio Donoso A. - Gerente de Tecnología y Sistemas  
María Cristina Véliz Bello – Jefe Dpto. de Aplicaciones e Interoperabilidad